



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Abril de 2013

225/13

Expte. N° 14.375/11

VISTO:

La Resolución N° 469/11 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a esta Facultad a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Producción Limpia" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la mencionada Resolución se designa a los profesionales que, como miembros del Jurado, entenderán en el presente Concurso;

Que por Resolución N° 568-CS-12 se hace lugar a la recusación planteada por la Ing. Gloria del Carmen Plaza y, en consecuencia, se excluye a la Ing. Viviana Liberal como miembro del Jurado designado para entender en el Concurso en cuestión;

Que por otra parte, el Dr. Bernardo Guzmán, quien constituía el Jurado como primer miembro suplente, eleva su formal renuncia a la designación que se le efectuara mediante Resolución N° 469-CS-11;

Que con posterioridad a la fecha de la Resolución emanada del Consejo Superior, se produjo el deceso del Ing. Silvano Locattelli, quien fuera designado como segundo miembro suplente en el mismo Jurado;

Que consecuentemente, el Jurado inicialmente constituido ha quedado reducido a tres integrantes, motivo por el cual -a efecto de preservar el normal desarrollo del Concurso hasta sus etapas finales- se hace necesario solicitar la designación de los tres miembros restantes;

Que ello resulta factible, toda vez que el procedimiento concursal se encuentra en sus instancias iniciales y no se ha producido, a la fecha, la remisión de la documentación de los aspirantes, a los miembros del Jurado, establecida por el Artículo 40° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución CS N° 350/87 y modificatorias);

Que, al efecto mencionado, la Escuela de Ingeniería Química eleva una nueva propuesta, desplazando al carácter de titular, al tercer miembro suplente y sugiriendo tres profesionales para completar la integración;

..//



225/13

Expte. N° 14.375/11

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Res. N° 350-CS-87 y modificatorias;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 40/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IV sesión ordinaria celebrada el 10 y 17 de Abril de 2013)

#### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de ésta Universidad la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 469-CS-11, designando a los profesionales que a continuación se detallan como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los aspirantes inscriptos en Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor** Regular en la categoría de **Adjunto**, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **PRODUCCIÓN LIMPIA** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química:

#### JURADO

**TITULARES:** Dra. María Silvia ALONSO (UNJu)  
Ing. Roberto Nelson FERNÁNDEZ (UNSa)  
Ing. Héctor Raúl FERREYRA (UNSa)

**SUPLENTE:** Dra. María Ester LUCCA DE MAGARIÑOS (UNT)  
Dra. María Mónica SALUSSO (UNSa)  
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA (UNSa)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, Departamento Docencia y siga a consideración del Consejo Superior de nuestra Universidad.

LF/sia

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA